

DECRETO 122 DE 2021

(febrero 2)

D.O. 51.576, febrero 2 de 2021

por el cual se hace una designación en el Servicio Exterior de un Cónsul Honorario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 17 de 1971 y el Decreto número 1067 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, aprobada mediante la Ley 17 de 1971, cualquier Estado puede decidir libremente el nombramiento de Cónsules Honorarios.

Que de conformidad con el literal d) del artículo 2.2.1.3.3.1 del Decreto número 1067 de 2015, las funciones consulares honorarias podrán ser ejercidas por ciudadanos colombianos o extranjeros con disposición para actuar a favor de los intereses del Estado colombiano y de sus nacionales y que la escogencia del Cónsul Honorario deberá recaer sobre personas que mantengan vínculos con Colombia o la comunidad colombiana, y que acrediten poseer las condiciones económicas y de idoneidad adecuadas para desempeñar honrosamente las funciones que se le asignen.

Que mediante el Decreto número 2172 del 19 de septiembre de 1991 se creó el Consulado Honorario de Colombia en Brisbane, Mancomunidad de Australia.

Que mediante el Decreto número 2055 del 13 de noviembre de 2019 se aceptó la renuncia del señor Timothy McLennan, al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en Brisbane,

Mancomunidad de Australia.

Que como candidato a ocupar el cargo de Cónsul Honorario de Colombia en Brisbane, Mancomunidad de Australia, la Embajada de Colombia ante la Mancomunidad de Australia, ha propuesto por medio del memorando EAUCBR 170-54I/ 2020 del 18 de junio de 2020, al señor Wilson Craig Ronald, ciudadano australiano.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.3.3., corresponde a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores el estudio y evaluación para la creación de Oficinas Consulares Honorarias y su circunscripción, así como de las personas que serán designadas como Cónsules Honorarios.

Que una vez estudiada la propuesta y evaluada la documentación presentada por la Embajada de Colombia ante la Mancomunidad de Australia, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano ha considerado oportuna y, por consiguiente, ha aprobado el nombramiento del señor Wilson Craig Ronald, como Cónsul Honorario.

Que mediante el memorando I-GAP-20-007544 del 15 de julio de 2020 la Dirección de Asia, África y Oceanía, igualmente emitió un concepto positivo en relación con el nombramiento propuesto. Asimismo, con la Nota Verbal número PRB número 04/2021 del 8 de enero de 2021, el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de la Mancomunidad de Australia, confirmó el beneplácito al nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Designar al señor Wilson Craig Ronald, como Cónsul Honorario en Brisbane, con circunscripción en el Estado de Queensland de la Mancomunidad de Australia por un período

inicial de cuatro (4) años.

Artículo 2º. Comunicación. Corresponderá al Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 2 de febrero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.